

RAD. 014/2021 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SANTANDER mediante correos electrónicos del 18 de noviembre y 05 de septiembre de 2021, remítase por secretaría a dicho organismo los siguientes documentos con la debida cadena de custodia:

1. El original del pagaré No. 77653906 de fecha 26 de febrero de 2010, ejecutado en el presente proceso.
2. Copia de la consignación realizada en el banco BBVA por la parte demandada a la cuenta el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES por el valor de \$427.000 del día 16 de septiembre de 2021.

Envíese el oficio correspondiente junto con los anexos señalados, por secretaría al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SANTANDER, reiterándose que debe realizarse un análisis pericial del **ORIGINAL** del referido **pagaré No. 77653906** y mediante informe dirigido a este despacho, indicar si la fecha de endoso consignada en números, en el reverso, en la parte inferior izquierda del mismo, seguido de la palabra “endoso” fue adulterada y en todo caso cuales son los números allí consignados.

El informe deberá presentarse por escrito y con no menos de 10 días de anticipación a la fecha ya señalada para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 ibidem (**11 de febrero de 2022 a las 8:30 am.**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cfa727e2e4da9c06fdd78c0c8156ce62eddd2c3efef700815f386a68151de9**
Documento generado en 25/11/2021 11:54:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>